GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR** **FORMATO ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES**	**Código: GL-002** **Versión: 01** **Página 1 de 1**

ACTA DE INICIO.

CONVENIO NÚMERO Y FECHA:	No 041 DEL 12 DE JULIO DE 2024
CONTRATISTA:	**CENTRO DE BIENESTAR HOGAR SAN PEDRO CLAVER**
IDENTIFICACIÓN	NIT 890480145-7
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024- 2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES NORTE ZONA 1" RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES NORTE.
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
SUPERVISOR	ISAURA GAIBAO MIER- P.U DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR.
CDP	No. 832 de 2024
RP	No 202404402 del 09 de agosto de 2024
VALOR DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($248.384,400. oo)
APORTES	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: $ 225.804,000. oo CONTRATISTA: $ 22.580.400.oo
DESEMBOLSO INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($29.354, 520.OO) MCTE.
POLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO:	75-44-101138683
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	75-40-101052067
FECHA DE INICIO	09 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE FINALIZACION	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
LUGAR DE EJECUCION	CARTAGENA D.T BOLÍVAR.

En Turbaco; a los (09) Nueve días del mes de agosto de 2024, se reunieron los señores **CARLOS VELEZ PAZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.060.793 en calidad de representante legal del **CENTRO DE BIENESTAR SAN PEDRO CLAVER** e ISAURA GAIBAO MIER profesional universitario, en su calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución del Convenio No. 041 del 12 de Julio de 2024.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relacionados con la obtención del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato arriba identificado se encuentra totalmente legalizado.
2) Que, mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a su fecha de inicio, valor, forma de pago y obligaciones.
3) Que el contratista, a través de su representante legal revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.
4) Que el contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio descrito en este documento, de conformidad con su propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen a los (09) Nueve días del mes de agosto de 2024.

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Secretaria de Salud Departamental de Bolivar.

CARLOS VELEZ PAZ
Representante Legal
Centro de Bienestar Hogar San Pedro Claver.

Powered by CamScanner